



# Expertos analizan las concesiones de obra pública

11 MAY 2006



William Calvo Quesada, Félix Hidalgo Badilla, Juan Hernández, Carlos Serrano y Jorge Romero. Los panelistas coincidieron en la debilidad del Consejo Nacional de Concesiones.

Críticas al fracaso de las concesiones de obra pública y al manejo político que han hecho los gobiernos al respecto desde que se firmó la ley 7762 del año 98, fueron los principales aspectos que esbozaron cuatro especialistas en el panel que sobre el tema se desarrolló el jueves 4 de mayo.

La actividad organizada como parte de las celebraciones de los treinta años del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), contó con la participación del Lic. William Calvo Quesada, secretario técnico del Consejo Nacional de Concesiones (CNC), el Lic. Félix Hidalgo Badilla, Director de formulación de proyectos de CNC, el Dr. Jorge Romero Pérez de la Facultad de Derecho y el M.Sc. Carlos Serrano profesor de la Escuela de Administración Pública.

En su exposición el Lic. William Calvo dijo que la principal limitación para la ejecución de las concesiones de obra pública son los asuntos relacionados con la expropiación, concretamente con la liberación de los derechos de vía en caso de carreteras y caminos.

Añadió que las ventajas son que la concesión permite realizar obras aún si el estado no cuenta con el dinero disponible en ese momento y además que lo que se privatiza es la ejecución de la obra, pero la propiedad sigue siendo del estado.

Al respecto enumeró algunas de las obras que se encuentran en concesión actualmente como las carreteras: Bernardo Soto, Caldera, San José-San Ramón, Pococí, la Radial a Heredia, y las vías a Cartago y Limón. También el oleoducto de RECOPE, el Alcantarillado de San José, el Puerto de Caldera y el Anillo Periférico.

Por su parte el Lic. Félix Hidalgo considera que al haber tinte político en la priorización de los proyectos de infraestructura pública, se deja de lado la planificación. Agregó que la planificación integral del Ministerio de Obras Públicas tiene serias deficiencias y que el consejo directivo integrado por varios ministros no ha adquirido el compromiso, la coherencia ni el liderazgo que se requieren para sacar adelante los proyectos.

El Dr. Jorge Romero considera que el CNC debe tener una composición más operativa, en el cual se les de participación a las cooperativas, los colegios profesionales y los sindicatos. Analizó que la ley de concesiones en el país y la realidad nacional van por caminos distintos.

Sugirió el especialista en derecho que el CNC debe tener una reforma digital como la que aplicó Chile que actualmente posee la ley más moderna de América Latina en este campo. Añadió que esto ayudaría a la transparencia y así los oferentes podría ver toda la documentación y la Contraloría General de la República actuaría como tribunal administrativo para adjudicar los contratos.

El catedrático universitario M.Sc. Carlos Serrano destacó como los principales aspectos que han caracterizado el proceder de las concesiones en los últimos años: la falta de compromiso y planificación, la corrupción, la actitud conservadora del gobierno, las incongruencias en la ley y la incomprensión de la burocracia pública.

También mencionó que la falta de capacidad de las empresas nacionales para participar en las licitaciones y el poco apoyo de los últimos tres administraciones para mejorar los procesos.

El subdirector del CICAP Juan Hernández Castillo, quien moderó el panel mencionó que la Universidad de Costa Rica estableció un convenio de cooperación con el Consejo Nacional de Concesiones para promover actividades académicas.

[Elizabeth Rojas Arias.](#)

Periodista Oficina de Divulgación e Información

[erojasa@cariari.ucr.ac.cr](mailto:erojasa@cariari.ucr.ac.cr)